

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2684/25.-

Ramallo, 24 de julio de 2025.-

VISTO:

El estado de deterioro y falta de equipamiento de la plaza ubicada en el Barrio Santa María, de la localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que dicho espacio público, ubicado en la intersección de las calles Beltrán y D. de Alvear, presenta faltantes de juegos infantiles y otros elementos de recreación;

Que la plaza constituye un lugar de encuentro y esparcimiento para niños, niñas, familias y vecinos del barrio;

Que la puesta en valor de los espacios públicos mejora la calidad de vida y promueve el uso comunitario del espacio urbano;

Que es responsabilidad del Estado Municipal mantener, conservar y mejorar estos espacios, en condiciones seguras y accesibles;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría de ----- Obras y Servicios Públicos, lleve a cabo tareas de puesta en valor de la plaza ubicada en la intersección de las calles Beltrán y D. de Alvear, del Barrio Santa María, en la localidad de Villa Ramallo.-----

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a los medios locales de comunicación.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE